



**El ambiente
es de todos**

Minambiente

**Programa Nacional de Cultura del Agua Participación y
Transformación de Conflictos asociados al Recurso
Hídrico¹**

Dirección de Gestión Integral de Recurso Hídrico

Grupo de Fortalecimiento y Gobernanza del Agua

Diciembre 2018

¹ Programa ajustado a partir de las versiones previas elaboradas por contratistas de la DGIRH en los periodos 204-2017



El ambiente
es de todos

Minambiente

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IVÁN DUQUE MÁRQUEZ
Presidente

MINISTRO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

RICARDO JOSÉ LOZANO PICÓN
Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible

MARÍA CLAUDIA GARCÍA DAVILA, Viceministra de Políticas y Normalización Ambiental

Dirección de Gestión Integral de Recurso Hídrico

FABIAN MAURICIO CAICEDO CARRASCAL
Director de Gestión Integral de Recurso Hídrico

Grupo de Fortalecimiento y Gobernanza del Agua
LUZ ADRIANA JIMÉNEZ PATIÑO
Coordinadora

Autores

AHYDA CRISTINA GARCIA CÓRDOBA
DAVID ROMÁN CHAVERRA
LUZ ADRIANA JIMÉNEZ
MARCELA SALGUERO (VERSIÓN 2017)
CARMEN BRICEIDA RODRÍGUEZ (VERSIÓN 2016)

EQUIPO TÉCNICO

Luz Adriana Jiménez Patiño
Ahyda Cristina García Córdoba
Luz Francy Navarro

Colombia. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Citar como:

Programa Nacional de Cultura del Agua, Participación y Transformación de Conflictos Asociados al recurso hídrico ; García C., Cristina y otros (compilador) (edición textos).

Bogotá, D.C.: Colombia. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2018



CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	5
2.	ANTECEDENTES	6
3.	JUSTIFICACIÓN	8
4.	MARCO DE REFERENCIA.....	9
4.1	Marco de Política	9
4.2	Marco conceptual	11
4.2.1	Gobernanza del agua.....	11
4.2.2	Cultura del agua.....	12
4.2.3	Educación	14
4.2.4	Participación Ciudadana	15
4.2.5	Conflictos por el agua.....	17
4.2.6	Comunicación y Divulgación	19
4.2.7	Investigación	21
4.3	Marco Normativo:.....	23
4.3	Marco Institucional:.....	24
Del orden nacional		24
Del Orden Regional y Local		26
5.	OBJETIVOS.....	28
5.1.	Objetivo general.....	28
5.2.	Objetivos específicos	28
6.	Alcance	28
7.	Líneas Estratégicas	29
7.1.	Línea estratégica de educación para la cultura del agua	29
	NORMATIVIDAD CITADA.....	40
	PÁGINAS WEB CITADAS	41



**El ambiente
es de todos**

Minambiente

SIGLAS

PNGIRH:	Política Nacional de Gestión Integral del Recurso Hídrico
GIRH:	Gestión Integral del Recurso Hídrico
PNCAPTC:	Programa nacional de Cultura del Agua, Participación y Transformación de Conflictos
Minambiente:	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
SINA:	Sistema Nacional Ambiental
DGIRH:	Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico



**El ambiente
es de todos**

Minambiente

1. INTRODUCCIÓN

La Política Nacional de Gestión Integral del Recurso Hídrico – PNGIRH en su objetivo general propone garantizar la sostenibilidad del recurso hídrico, mediante una gestión y un uso eficiente y eficaz, articulados al ordenamiento y uso del territorio, y a la conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica, considerando el agua como factor de desarrollo económico y de bienestar social e implementando procesos de participación equitativa e incluyente. Para ello en su sexto objetivo plantea la necesidad de “consolidar y fortalecer la gobernabilidad para la gestión integral del recurso hídrico”, el cual se desarrolla mediante estrategias de; a) participación, b) cultura del agua y c) manejo de conflictos.

De igual manera la Estrategia Nacional de Gobernanza del agua reconoce la prioridad del agua como elemento fundamental para la vida en procesos de coordinación y cooperación de distintos y diversos actores sociales, sectoriales e institucionales que participan en su gestión integrada; y asume al territorio y a la cuenca como entidades activas en tales procesos, con el fin de evitar que el agua y sus dinámicas se conviertan en amenazas para las comunidades, y de garantizar la integridad y diversidad de los ecosistemas, para asegurar la oferta hídrica y los servicios ambientales.

En tal sentido se establece la necesidad de formular un programa que de lineamientos que permita la implementación de dichas estrategias y que permita efectivamente el fortalecimiento de la gobernanza del agua en el país. Es así, como nace el Programa Nacional de Cultura del Agua, Participación y transformación de conflictos asociados al recurso hídrico como una de las estrategias a nivel nacional para Promover y fortalecer patrones culturales, éticos, responsables y permanentes con el recurso hídrico, con el propósito de contribuir a la construcción de la cultura y gobernanza del agua, en el marco de la Política Hídrica Nacional.

El reto del programa es generar aptitudes y actitudes éticas y responsables frente al recurso hídrico, contribuir a la transformación positiva de los conflictos asociados al recurso hídrico, así como promover la participación ciudadana como factor fundamental para lograr los cambios que se necesitan para el cuidado, la protección y el uso adecuado del agua.



2 ANTECEDENTES

La cultura del agua ha sido un tema abordado históricamente en el país a través de diferentes acciones institucionales y comunitarias que han contribuido a mejorar la relación del hombre con el agua. En los últimos tiempos se ha evidenciado una continua evolución en el tema, que se ve reflejada en la inclusión de la cultura del agua en los planes de desarrollo, políticas públicas, programas educativos, programas de responsabilidad social y procesos de formación.

En el año 2010, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, formuló la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico (PNGIRH) y el Plan Hídrico Nacional, en los cuales se definieron tres estrategias fundamentales: participación, cultura del agua y transformación de conflictos para dar cumplimiento al objetivo seis (6) de Gobernabilidad de ésta política, el cual busca “*consolidar y fortalecer la gobernabilidad para la gestión integral del recurso hídrico*” y el Programa Nacional de Cultural del Agua, participación y Transformación de Conflictos relacionados con el Recurso Hídrico que responde a las líneas estratégicas de participación, cultura del agua y manejo de conflictos

En lo atiente a cultura del agua, la meta de la PNGIRH es que a 2022 el 100% de los usuarios del recurso hídrico hayan apropiado una cultura de respeto y responsabilidad social para con el agua a fin de garantizar nuestra propia existencia. Las líneas de acción estratégica o acciones puntuales que se contemplan en materia de cultura del agua, son la implementación de campañas educativas y de sensibilización acerca de la gestión integral del recurso hídrico-GIRH, teniendo en consideración a todos los sectores usuarios del agua, así como el desarrollo e implementación de contenidos curriculares en el tema de la GIRH, adaptados a los contextos locales.

En el año 2011 en el Séptimo Diálogo Interamericano sobre la Gestión del Agua - D7, se abordó como uno de los ejes temáticos la cultura del agua: “*hacia una cultura del agua estimulada por políticas educativas y de comunicación eficaces*”, en el cual se generó un diálogo con los actores estratégicos acerca de las necesidades y retos frente al tema, estableciéndose compromisos sectoriales y acuerdos para enfrentar los conflictos asociados a la gestión del recurso hídrico.

En el marco de este proceso, la Dirección de Gestión Integral de recurso Hídrico durante los años 2010 y 2012 se realizaron procesos de consultoría con el fin empezar a estructurar un programa de cultura del agua; para lo cual se realizaron mesas de trabajo con funcionarios de instituciones del sector ambiente como la Corporación Autónoma Regional del Vale del Cauca, Instituto de investigaciones Alexander von



**El ambiente
es de todos**

Minambiente

Humboldt, Secretaria de Ambiente de Bogotá, Corpoguavio, Corpochivor Corpoboyacá, Establecimiento Publico Ambiental de Cartagena EPA, CSB, CARDIQUE, CORPAMAG, CORPOCESAR, CARSUCRE, DAMAB, CRA, Corantioquia, cornare y el área metropolitana de valle de Aburrá. De este proceso se obtuvieron varios insumos que han sido claves para la construcción del Programa de Cultura del Agua participación y Transformación de Conflicto que se presenta en este documento.



3 JUSTIFICACIÓN

La importancia de promover una cultura del agua en Colombia, radica en la necesidad de reconocer el agua como esencial para la vida y como recurso finito, que se ve afectado por la relación histórica y cultural que la sociedad ha establecido con ella. De igual forma, busca generar reflexiones críticas frente al manejo del recurso, promocionando cambios sociales que mejoren la relación hombre-naturaleza, así como la construcción de acuerdos que garanticen la conservación del agua, la transformación de las realidades locales y la disminución de conflictos asociados a la misma, para lo que se requiere como primera medida conocer la manera en la que surgen, donde, cuando y cuáles son los actores involucrados.

En ese sentido, es importante precisar que la búsqueda de los cambios sociales y culturales hacia una mejor comprensión y relacionamiento con el agua, son derivados de los conflictos asociados a ella. En el Séptimo Dialogo Interamericano sobre la Gestión del Agua (2011), se hizo una reflexión acerca de las dificultades para lograr la transformación positiva de los territorios y por ende de la gestión integral del recurso hídrico, entre los que se encuentra la tendencia de analizar los problemas ambientales desde la perspectiva de los fenómenos naturales, obviando las causas antrópicas y las consecuencias del desarrollo; la gestión desarticulada de los ecosistemas, producto de la visión fragmentada y simple del ambiente (agua/bosque/fauna...), la falta de procesos de cualificación de actores tomadores de decisiones; la falta de políticas o planes locales que promuevan la gestión de la cultura sustentable; la desarticulación de los sectores productivos como actores clave en la transformación de la cultura; la descontextualización de las acciones que no consideran las condiciones especiales de la Cultura y la sociedad en las que se desarrollan; la tendencia a trabajar en la cultura ambiental desde los problemas sin considerar las potencialidades, la falta de un ejercicio coordinador y articulador entre los sectores académicos, institucionales, comunitarios, políticos, económicos, para la adecuada comprensión e intervención de las dinámicas socio-culturales; la debilidad de los procesos de formación para la participación y la falta de voluntad política para su verdadera promoción desde los niveles de información, iniciativa, veeduría, gestión hasta la toma de decisiones².

En este contexto, la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico y el Programa de Cultura del Agua, Participación y Transformación de conflictos relacionados con el recurso hídrico

² Vergara, A; Múnera L. 2011. Hacia una cultura del agua estimulada por políticas educativas y de educación eficaces. Séptimo dialogo interamericano sobre la gestión del agua. Medellín



constituyen un importante avance en la construcción de una cultura del agua que propicie cambios culturales a través de un marco conceptual que permita la articulación de diferentes actores en la implementación de estrategias tales como la educación para la cultura del agua, la participación y la transformación de conflictos.

Así mismo, es fundamental comprender el papel de la gestión integral del recurso hídrico y la cultura del agua en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, ya que a través de la educación ambiental y la sensibilización sobre el cuidado, protección y uso del agua, se ha incidido en la disminución de la pobreza extrema, el hambre, la mortalidad y las enfermedades en el mundo, mejorando de esta manera la calidad de vida de los individuos, las comunidades y la sociedad. Sin embargo, es importante hacer la claridad que estos objetivos no están enfocados hacia la generación de un cambio cultural con respecto al agua, sino que más bien buscan la sostenibilidad del recurso ignorando que la cultura es fundamental en la transformación de las realidades actuales a partir de la intervención del sistema de creencias, hábitos, costumbres y prácticas de los individuos³. Por ello, es que las estrategias del Programa de Cultura del Agua, aportan a la construcción de acuerdos que permitan mejorar la relación del hombre con el agua y por ende aportando al cumplimiento de dichos objetivos.

4 MARCO DE REFERENCIA

4.1 Marco de Política:

El Programa Nacional de Cultura de Agua Participación y Transformación de conflictos asociados al recurso Hídrico se enmarca en la Política Nacional de Gestión Integral de Recurso Hídrico cuyo objetivo principal es garantizar la sostenibilidad del recurso hídrico mediante una gestión y un uso eficiente y eficaz, articulados al ordenamiento y uso del territorio y a la conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica, considerando el agua como factor de desarrollo económico y de bienestar social, e implementando procesos de participación equitativa e incluyente a través de objetivos específicos, estrategias, metas, indicadores y líneas de acción estratégica para el manejo del recurso hídrico en el país.

La política plantea seis objetivos específicos:

³ Ibid, página 11



El ambiente
es de todos

Minambiente

1. **Oferta:** Conservar los ecosistemas y los procesos hidrológicos de los que depende la oferta de agua para el país.
2. **Demanda:** Caracterizar, cuantificar y optimizar la demanda de agua en el país.
3. **Calidad:** Mejorar la calidad y minimizar la contaminación del recurso hídrico.
4. **Riesgo:** Desarrollar la gestión integral de los riesgos asociados a la oferta y disponibilidad del agua.
5. **Fortalecimiento institucional:** Generar las condiciones para el fortalecimiento institucional en la gestión integral del recurso hídrico.
6. **Gobernabilidad:** Consolidar y fortalecer la gobernabilidad para la gestión integral del recurso hídrico, entendida como un proceso en el que la toma de decisiones incluye no solamente a las instituciones públicas, sino a los sectores privados, organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil en general.

En el marco del objetivo de seis de gobernabilidad se definieron tres estrategias fundamentales: participación, cultura del agua y transformación de conflictos a las cuales responde el Programa Nacional de Cultura del Agua, Participación y Transformación de Conflictos.

- **Participación:** Esta estrategia se orienta a incentivar el desarrollo de mecanismos y espacios de participación que motiven a los usuarios del agua a que hagan parte de la gestión integral del recurso hídrico y a que conformen grupos de veeduría y control ciudadanos sobre las inversiones y acciones desarrolladas por las instituciones públicas y privadas, así como, por los usuarios del agua en general, en materia de GIRH.
- **Cultura del agua:** Esta estrategia se orienta a incrementar en los usuarios del agua la conciencia y el conocimiento sobre la importancia de conservar y hacer uso sostenible del recurso hídrico, así como, de abolir prácticas y hábitos de consumo no sostenibles del agua.
- **Manejo de conflictos:** Esta estrategia se orienta a proveer a las autoridades ambientales y territoriales, así como a los usuarios del agua, de herramientas para identificar, tratar y manejar o resolver los conflictos que surjan en torno al uso, accesibilidad y/o asequibilidad del recurso hídrico.



El ambiente
es de todos

Minambiente

4.2 Marco conceptual:

4.2.1 Gobernanza del agua

El concepto de gobernanza del agua es un concepto relativamente nuevo en el país, alrededor del mundo existen un sin número de conceptualizaciones, entre las que se encuentra la del Instituto de estudios Ambientales IDEA de la Universidad Nacional de Colombia el cual en el marco de la creación del Observatorio de gobernanza del agua define la gobernanza del agua como el proceso para la gestión, que promueve la participación activa e incluyente de los diferentes actores sociales en las decisiones y que articula múltiples culturas, saberes e instrumentos normativos formales y no formales, a diferentes escalas espacio-temporales, en contextos socio-políticos, económicos y ecológicos específicos (IDEA. 2013).

El ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en conjunto con el Departamento Nacional de Planeación definen la gobernanza de la siguiente manera:

*“El concepto de **Gobernanza del Agua reconoce** la prioridad del agua como **elemento fundamental para la vida** en procesos de **coordinación y cooperación** de distintos y diversos **actores** sociales, sectoriales e institucionales que participan en su **gestión integrada**; y asume al **territorio** y a la **cuenca** como **entidades activas** en tales procesos, con el fin de **evitar** que el agua y sus dinámicas se conviertan en **amenazas** para las comunidades, y de **garantizar** la **integridad y diversidad** de los ecosistemas, para **asegurar** la **oferta hídrica** y los **servicios ambientales**.*

*La **Gobernanza del Agua se entiende como** un proceso de **coordinación y cooperación** de distintos y diversos **actores** sociales, sectoriales e institucionales que participan en su **gestión integrada**; que reconoce el agua como fundamental para la vida y asume al **territorio** y a la **cuenca** como **entidades activas** en tales procesos, para **garantizar** la **integridad y diversidad** de los ecosistemas y **asegurar** la disponibilidad **hídrica** y los **servicios ambientales**,*

*En este sentido, la gobernanza plantea **nuevas maneras** de entender la gobernabilidad, en tanto ubica la autoridad del Estado en función de su **capacidad de acción, comunicación y concertación** con roles y **responsabilidades claras**, para **acceder al agua** de manera **responsable, equitativa y sostenible**”*

*En este sentido, la gobernanza plantea **nuevas maneras** de entender la gobernabilidad, en tanto ubica la autoridad del Estado en función de su **capacidad de comunicación y concertación** con roles y **responsabilidades claras**, para **acceder al agua** de manera **responsable, equitativa y sostenible**” (citado en Minambiente:2014).*



En tal sentido la gobernanza del agua reconoce la importancia de la identificación de los actores que de diferentes maneras se relacionan con el recurso no solo en términos del uso si no en cuanto al significado que cada uno de ellos le da al recurso en su contexto. Es así como la participación se convierte en eje fundamental para el fortalecimiento de la gobernanza del agua en el territorio, la participación no entendida como la simple acción de participar si no como un acto de construir conjuntamente desde las diferentes cosmovisiones e intereses.

En el marco de esta conceptualización la Dirección de Gestión Integral de Recurso Hídrico – DGIRH del Minambiente formula la estrategia Nacional de Gobernanza del Agua para la puesta en marcha de la Estrategia Nacional de Gobernanza del Agua, se han considerado cuatro líneas de acción que configuran el informe final del Centro de Gobernanza del Holanda- WGC, los mismos que ordenan las recomendaciones citadas. Tales líneas de acción estratégica son:

- 1) Generación y articulación del marco regulatorio del agua
2. Coordinación interinstitucional y fortalecimiento de capacidades
3. Generación de conocimiento y gestión de información para la gestión integral del agua.
- 4) Participación y transformación de conflictos asociados al agua.
- 5) Sostenibilidad Financiera para la gestión integral del recurso hídrico

4.2.2 Cultura del agua

El término de cultura se refiere al patrimonio común de un pueblo, con características únicas en su manifestación, el cual puede ser estable en algunos tiempos y lugares, y a la vez permanentemente dinámico. Así mismo, la cultura es organizadora de hábitos, pautas y habilidades de los individuos. En esencia, la cultura, da cuenta de los modos o formas de ser (pensar - sentir - decir - obrar), de hacer, de vivir de los pueblos⁴

En ese sentido, la cultura del agua es definida como la serie de modos, estrategias y medios utilizados para la satisfacción de necesidades fundamentales relacionadas con el agua y con todo lo que depende de ella, incluyendo lo que se hace con el agua, en el agua y por el agua. Se manifiesta en la lengua, en las creencias (cosmovisión, conocimientos), en los valores; en las normas y formas organizativas; en las

⁴ <https://www.unesco.org.uy/phi/aquayculturales/inicio/cultura-del-agua.html>



El ambiente
es de todos

Minambiente

prácticas tecnológicas y en la elaboración de objetos materiales; en las creaciones simbólicas (artísticas y no artísticas); en las relaciones de los hombres entre sí y de éstos con la naturaleza y en la forma de resolver los conflictos generados por el agua. La cultura del agua es por lo tanto, un aspecto específico de la cultura de un colectivo que comparte, entre otras cosas, una serie de creencias, de valores y de prácticas relacionadas con el agua⁵.

En ese contexto, el programa de cultura del agua, participación y transformación de conflictos, reconoce y promueve las manifestaciones culturales y artísticas relacionadas con el agua, que hacen parte del patrimonio material e inmaterial de la nación. Estas comprenden más allá de las artes y las letras, los modos de vida, sistemas de valores, tradiciones y creencias, que son el reflejo de la diversidad e identidad étnica y cultural del país⁶.

No obstante, a partir de los aportes producto de varios ejercicios de conceptualización sobre cultura del agua llevados a cabo con los diferentes actores de la GIRH, en el marco de la realización de talleres de socialización del Programa, se realizó una aproximación conceptual que permite concebir a la cultura del agua “como una construcción social, que se refleja en el conjunto de valores, prácticas, creencias y estilos de vida, que determinan las formas de relacionamiento de la sociedad con el agua y que promueve un cambio cultural tanto individual como colectivo, con el fin de mejorar la calidad de vida y contribuir a la transformación de conflictos asociados al recurso, significando una nueva forma de relacionarse, de pensar, de vivir, y de sentir el agua. Así mismo, es un pilar fundamental para la gobernanza y la gestión integral del recurso hídrico, ya que interviene en la valoración, resignificación y respeto del agua como bien público y patrimonio colectivo”.

Por otro lado, una de las premisas que apuntan a la comprensión de la dinámica en el tiempo de la cultura del agua, es que la sociedad pasó de concepciones de respeto y adaptación, donde la relación del hombre con el ambiente se expresaba en una dependencia tangible (sus estrategias de vida fluían al ritmo de los ciclos locales del agua), a concepciones y visiones en donde el hombre se impone y domina la naturaleza sin respetar el equilibrio natural y olvidando la interdependencia, en pro del progreso, desarrollo, confort y leyes del mercado, entre otros valores que a la postre nos enseñan que el respeto a la naturaleza es garantía de la sobrevivencia de todos

⁵ UNESCO 2006, Programa Hidrológico Internacional, Licenciado Ramón Vargas "La Cultura del Agua -Lecciones de la América Indígena", Uruguay.

⁶ Ley 397 de 1997 "Por la cual se desarrollan los siguientes artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura"



En ese sentido, cada vez es más común encontrar que el enfoque de los proyectos sobre gestión del agua está relacionado con la necesidad de cambiar la percepción sobre el agua y la urgencia de revisar y corregir nuestros hábitos en relación con ella. Todo indica que frente a la crisis hídrica que atraviesa el mundo y que tiende a empeorar, los discursos coinciden en postular el cambio de actitudes y de valores, la necesidad de nuevas pautas de conducta y de nueva educación como actuaciones inmediatas, reconociendo que el cambio debe ser cultural. En algunos casos, el énfasis se hace sobre la valoración, ahorro, reciclaje, reúso, uso racional, eficiente y responsable y lucha contra el despilfarro del agua, otros consisten en la revisión del modelo de desarrollo e incorporación de la perspectiva cultural y ética a la gestión del agua ⁷. No obstante, se considera como fundamental la inclusión de los dos enfoques mencionados anteriormente siempre y cuando se aborden desde la perspectiva intergeneracional en los proyectos de cultura del agua como estrategia integral.

5.1.1 Educación

Según la ley 1549 de 2012⁸ “la educación ambiental es definida como un proceso dinámico y participativo, orientado a la formación de personas críticas y reflexivas, con capacidades para comprender las problemáticas ambientales de sus contextos (locales, regionales y nacionales). Al igual que para participar activamente en la construcción de apuestas integrales (técnicas, políticas, pedagógicas y otras), que apunten a la transformación de su realidad, en función del propósito de construcción de sociedades ambientalmente sustentables y socialmente justas”.

Bajo esa premisa, se considera que la educación ambiental es un instrumento para la transformación social, la cual debe estar orientada hacia la formación de individuos cualificados en competencias para la participación y toma de decisiones relacionada con la gestión del agua. Esto implica un conocimiento no solo de la realidad local, sino también del entorno natural, social y cultural en el cual se desarrolla todo individuo, evidenciando las formas de relacionamiento con su territorio. Dicho conocimiento, es un vehículo que permite saber cuáles son las actitudes que necesitan transformarse y cómo se transforman sin que los sistemas culturales, sociales y naturales se alteren de tal manera que no resistan estos cambios. En ese sentido, la educación ambiental debe generar nuevas formas de relacionamiento con

⁷ Lineamiento propuesta pedagógica para el desarrollo de procesos de educación ambiental y participación social en la jurisdicción de Corantioquia. Documento en construcción permanente. Subdirección de cultura ambiental. Corporación autónoma regional del centro de Antioquia 2012

⁸ Ley 1549 de 2012. “Por medio de la cual se fortalece la institucionalización de la política nacional de educación ambiental y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial”.



el agua, así como la construcción de una escala de valores que incluya la tolerancia, el respeto por la diferencia, la convivencia pacífica y la participación, entre otros valores democráticos. Por consiguiente, implica una formación en la responsabilidad, íntimamente ligada a la ética ciudadana⁹. Esto le permitiría a las personas y a las comunidades estar mejor informadas y formadas (para el *saber*, el *saber hacer* y el *saber ser*), para actuar de manera ética, responsable, crítica, reflexiva y con capacidad para seguir aprendiendo, así como también ayudaría a difundir y a construir nuevos conocimientos para introducir los cambios deseados en las conductas, valores y estilos de vida¹⁰.

La cultura del agua debe promover objetivos de aprendizaje, tanto de conocimientos, como de habilidades y actitudes fundamentales para impulsar un juicio crítico, el desarrollo de competencias y una conciencia ambiental de ahorro y uso eficiente del agua. Por esto, es importante que la educación ambiental contribuya a generar actitudes positivas en la vida cotidiana y profesional¹¹.

Así mismo, la educación sobre gestión del agua completa el ciclo formación-reflexión-acción, puesto que la comprensión de los problemas es el primer paso para concienciar y promover actitudes de cambio en los destinatarios de los procesos educativos, independientemente del ámbito de actuación en el que acontezca¹². Si comprendemos que las problemáticas ambientales, son generadas por la relación que los seres humanos establecemos con la naturaleza y que esas relaciones responden históricamente a las consideraciones simbólicas que culturalmente han configurado nuestro pensamiento, entendemos que en las formas culturales de nuestra sociedad está la solución a estas problemáticas.¹³

5.1.2 Participación Ciudadana

“En Colombia, la Constitución de 1991 da un papel protagónico a la participación al consagrarla simultáneamente como fin esencial, principio, derecho fundamental y deber. Entre los fines del Estado se encuentra servir a la comunidad, promover y facilitar la participación de todos los colombianos en las decisiones que puedan incidir sobre los principios de una sociedad organizada. En ese sentido, el derecho a la participación está directamente relacionado con la construcción de una sociedad

⁹ Política Nacional de Educación Ambiental SINA 2002. Ministerio de Ambiente y Ministerio de Educación Nacional. Bogotá

¹⁰ Martínez, C. 2012. Propuesta de metodologías de capacitación para públicos diferenciados en relación con el recurso hídrico. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

¹¹ Velázquez, C. y F. Argüello, “La importancia de la actitud ambiental”, Revista de Psicología, 9/10, Enero-Diciembre 2001, FA. Cl. CO/ UAEM, en prensa.

¹² Martínez, C. 2012. Componente educación en el Programa Nacional de Cultura del Agua. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

¹³ <http://ut-repositorio.metabiblioteca.org/bitstream/001/624/1/Proyecto%20865%20%281%29.pdf>



El ambiente
es de todos

Minambiente

auténticamente democrática. Se trata de un derecho fundamental de rango constitucional que asegura para todas las personas un ámbito de autonomía, de inmunidad de coacción y de vigencia del Estado Social de Derecho. La participación entonces es un derecho porque mediante ella la sociedad se construye, se fijan las pautas de comportamiento individual y colectivo y se designan las instituciones políticas que deben orientar la colectividad. Pero igualmente es un deber porque la participación es solidaridad con el otro, es cooperación y colaboración con la organización social de la cual hacemos parte y a la cual exigimos responsabilidades. La participación ciudadana es esencialmente el ejercicio de la libertad por medio del respeto de los derechos y el cumplimiento de los deberes, son las dos caras de una misma moneda, por eso hablamos del derecho y deber. El equilibrio y estabilidad en la participación se da tanto por el otorgamiento de derechos como por el cumplimiento de deberes¹⁴.

Participar es hacer parte de la "*información, la consulta, la iniciativa, la fiscalización, la concertación de las decisiones y de la gestión*"¹⁵ por ello, la participación debe entenderse no solo como un derecho y un deber ciudadano, sino como un mecanismo que contribuye a la apropiación y el empoderamiento de las comunidades a través de elementos que aportan a la reflexión acerca del papel que cada uno cumple en las problemáticas asociadas al agua, generando de esta manera acuerdos y alternativas de solución.

En ese sentido, el programa de cultura del agua, concibe la participación como un proceso sociopolítico continuo y de largo plazo, dirigido a la reconstrucción del tejido social, la generación de condiciones que permitan mejorar la calidad de vida individual y colectiva de sus habitantes, así como la apropiación del territorio y la transformación cultural de los actores en la Gestión Integral del Recurso Hídrico (GIRH). Éste debe ser un ejercicio permanente, crítico, incidente y vinculante en la toma de decisiones, en donde se posibilite el intercambio de opiniones y la negociación de acuerdos. A su vez, ésta debe involucrarse transversalmente en las diferentes etapas del ciclo de la Gestión Integral del Recurso Hídrico.

En otras palabras la participación debe ser entendida como "un proceso en el que distintas fuerzas sociales, en función de sus respectivos intereses, intervienen directamente o por medio de sus representantes en la marcha de la vida colectiva con el fin de mantener, reformar o transformar los sistemas vigentes de organización social y política" (Velázquez 2003 19). Este concepto incluye dos elementos fundamentales que deben ser tenidos en cuenta. El primero está relacionado con las particularidades de los actores, reconociendo que todos tienen intereses distintos basados en el género,

¹⁴ <https://isfcolombia.uniandes.edu.co/images/documentos/6dejulioministerio.pdf>

¹⁵ Lineamiento propuesta pedagógica para el desarrollo de procesos de educación ambiental y participación social en la jurisdicción de Corantioquia. 2012. Subdirección de cultura ambiental. Corporación autónoma regional del centro de Antioquia. Documento en construcción permanente.



generación, etnicidad entre otros, y que por lo tanto se debe garantizar que todos independientemente de sus características diferenciadoras deben tener las mismas posibilidades de participar y de ser escuchados.

El segundo elemento que esta definición incluye es el para qué del proceso participativo, el cual puede ser para mantener, reformar o transformar los sistemas vigentes de organización social y política; lo cual reafirma la importancia de la participación en el proceso de generación de actitudes responsables frente al recurso hídrico, así como contribuir a la transformación positiva del territorio el cual es uno de los pilares del Programa Nacional de Cultura del Agua, Participación y Transformación de conflictos.

5.1.3 Conflictos por el agua

El conflicto se define como la tensión que surge cuando los valores, opiniones o intereses de dos o más personas o grupos, se contraponen o se excluyen entre sí. Se puede interpretar de esto que es un proceso donde las partes tienen, o creen tener, objetivos incompatibles y entran en una disputa sobre las diferencias percibidas en relación a los valores y necesidades de cada parte sobre una cuestión específica; para este caso, el uso y aprovechamiento de los recursos naturales, la problemática ambiental, se define como las alteraciones negativas sobre el entorno que afectan el equilibrio vital del ecosistema incluido el ser humano, en la medida en que un componente ambiental pierde o está en riesgo de perder, por razones naturales o antrópicas sus niveles de calidad, por ejemplo, la contaminación del agua o la tala de bosque. Otra definición hace referencia al problema ambiental, como un desfase entre la realidad y una situación deseable y se relaciona con situaciones de carencia, deficiencia o exceso de un factor indeseado.

El conflicto integra en otra de sus definiciones, variables relacionadas con las necesidades básicas humanas como la identidad, la seguridad, la participación y el bienestar. Según Paul Lederach “el conflicto es un elemento necesario de la construcción y reconstrucción transformativa humana de la organización y de las realidades sociales. El conflicto puede tener patrones destructivos que pueden ser canalizados hacia una expresión constructiva”. Uno de los componentes fundamentales para la comprensión de los conflictos son los actores involucrados, los cuales se definen como las partes (colectivos) o aquellas personas que de alguna manera (directa o indirecta) están siendo generadores o afectados de la situación que desata el conflicto, en tanto tienen determinados intereses, expectativas, aspiraciones o necesidades frente al hecho o problema. En el caso de conflictos colectivos se involucran actores sociales o actores institucionales como el Estado (Foro Nacional por Colombia. 2001).



En este contexto, Gustavo Wilches (2014) se refiere al conflicto como: “Situación que enfrenta a dos o más actores sociales o institucionales cuando unos consideran que las actuaciones y los intereses de otros afectan sus derechos, su posibilidad de acceder a determinados recursos y servicios ambientales o su seguridad territorial. Es decir, cuando un problema tiene (o se piensa que tiene) como causa la actuación de otro actor social o institucional”.¹⁶ Es así, como “el conflicto esta enlazado a la cultura, es decir, a las ideas de lo que se debe y no se debe hacer, de lo adecuado o inadecuado, por lo tanto los conflictos tienen particularidades propias de los lugares, épocas y personas y cambian con el tiempo”.¹⁷

Refiriéndose específicamente a los conflictos por el agua, La Comisión Económica para América Latina (CEPAL) los define como: “el resultado de la multiplicidad de demandas y pretensiones o aspiraciones que confluyen sobre los limitados recursos hídricos y que, por consiguiente, no pueden satisfacerse simultáneamente (dificultad en el consumo en sus diferentes dimensiones, cuantitativa, cualitativa y temporal). Ellos materializan relaciones antagónicas que surgen de la colisión de posiciones e intereses en torno a la cantidad, calidad y oportunidad de agua disponible para los diferentes actores”¹⁸.

La Dirección de Gestión Integral de Recurso Hídrico del Minambiente, define los conflictos por el agua como “el resultado de la interacción entre los actores del territorio, donde surge una dinámica de visiones opuestas que crea polémica y grupos de interés, a causa de las diferencias reales o percibidas por el uso y aprovechamiento del recurso hídrico y de los ecosistemas de los que depende su disponibilidad”.

Es así como, desde el programa Nacional de Cultura del agua, Participación y manejo de conflictos, se adopta la siguiente visión: “El conflicto fluye de la vida, por eso más que ver el conflicto como una amenaza, lo podemos entender como una fuente de oportunidades para crecer e incrementar la comprensión de nosotros mismos, de las demás personas y de nuestras estructuras sociales. Los conflictos en todos los niveles de las relaciones, son la manera en que la vida nos ayuda hacer un alto, evaluar y tomar conciencia”.

Por lo tanto, se promueven La visión preventiva y transformativa para abordar estos conflictos, y plantea como base las siguientes preguntas: ¿Cómo enfrentamos el conflicto de manera tal que se reduzca la

¹⁶ Wilches-Chaux G, 2014. La seguridad territorial como herramienta para la prevención y transformación de conflictos relacionados con el agua.

¹⁷ DAN SOCIAL ESCUELA GALAN PARA EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA, Herramienta pedagógica para la resolución de conflictos. Pag 11.

¹⁸ CEPAL, 2015. Análisis, prevención y resolución de conflictos por el agua en América Latina y el Caribe. Pág. 12.



violencia y se incremente la justicia en las relaciones humanas? Y ¿cómo desarrollamos la capacidad para fomentar interrelaciones constructivas, directas, cara a cara y al mismo tiempo, abordamos los cambios sistémicos y estructurales? En ese sentido, la prevención y la transformación de conflictos son procesos de cambio constructivo que abarcan y trascienden la resolución de problemas específicos, expresando solidez científica porque se basa en dos realidades verificables: el conflicto es normal en las relaciones humanas y además es un motor de cambio, estos enfoques ofrecen una visión clara e importante porque nos lleva a encauzar el horizonte hacia donde nos queremos dirigir: la construcción de relaciones y comunidades saludables tanto a nivel local como global. Este objetivo requiere cambios reales en nuestra forma actual de relacionarnos”¹⁹.

5.1.4 Comunicación y Divulgación

La comunicación es una de las herramientas fundamentales para la generación de cambios sociales y un facilitador en el diálogo, la negociación, discusión y celebración de acuerdos que permitan el bienestar social, abriendo espacios institucionales, políticos, culturales y sociales para el intercambio de posturas, de formas de entender la naturaleza, de conocimientos y de construcción de formas de adaptación y uso racional del agua.

Así mismo, la comunicación ofrece la posibilidad de fortalecer el papel protagónico de la sociedad como veedora y legitimadora de los procesos colectivos. Cuando los ciudadanos discuten abiertamente los proyectos de interés común en sus casas, lugares de trabajo, eventos sociales o actividades recreativas, es posible generar movilizaciones en torno a propósitos colectivos²⁰. La comunicación también es uno de los medios fundamentales para promover las manifestaciones culturales y artísticas relacionadas con el agua, que hacen parte del patrimonio material e inmaterial de la nación con el propósito de visibilizar las prácticas, creencias y valores alrededor del recurso hídrico.

Por su lado, la divulgación del conocimiento posibilita vincular a la sociedad con los objetivos y los resultados de los estudios técnicos e investigaciones que se realizan en torno al agua, con el fin que éste conocimiento generado cumpla una función social dentro de un contexto diferente al científico y tecnológico, teniendo como uno de sus objetivos el informar, el señalar impactos y consecuencias

¹⁹Tomado de: JHON PAUL LEDERACH.2009. El pequeño libro de la transformación de conflictos. Editorial Good books intercourse. 2009. Páginas 3 a 19.

²⁰ Lineamiento propuesta pedagógica para el desarrollo de procesos de educación ambiental y participación social en la jurisdicción de Corantioquia. Documento en construcción permanente. 2012. Subdirección de cultura ambiental. Corporación autónoma regional del centro de Antioquia.



El ambiente
es de todos

Minambiente

sociales y el ayudar a comprender riesgos y beneficios a cerca de la gestión integrada del recurso hídrico.²¹ Los componentes esenciales de la cadena de valor del conocimiento consisten no sólo en la creación de nuevo conocimiento, sino en su difusión, haciéndolo disponible y accesible, así como que pueda ser aplicado y evaluado. En este sentido, es clave facilitar el aprendizaje, lo que respaldará el desarrollo de capacidades e incrementará el conocimiento del agua entre los ciudadanos²².

Así las cosas, en el marco de este programa la intención de la comunicación se enfoca en la sensibilización y concientización pública, siendo ésta una acción a corto plazo que alerta sobre las causas del problema y las acciones que la perpetúan. Al ser una acción más puntual, no permite profundizar en las causas ni en las propuestas de solución, pero constituye el primer paso para la concienciación, pues rompe el círculo vicioso ignorancia-indiferencia-ignorancia. Así mismo, mediante la sensibilización se despiertan conciencias críticas y prácticas solidarias en torno al cuidado y uso responsable del agua²³. Sin embargo, es fundamental que esta estrategia tome un carácter que sin desconocer la situación de crisis, permita presentar una visión desdramatizada de lo que sucede, pasando de lo denunciativo a lo formativo²⁴.

En ese contexto, teniendo en cuenta que el conocimiento técnico es poco entendible para el público en general, es que se promueve la democratización del conocimiento que implica su acceso, disponibilidad, lenguaje comprensible, así como su aplicación práctica, permitiendo de esta forma el empoderamiento de la gestión del agua por parte de las comunidades. Por ello, es que la comunicación es fundamental para la producción de información y la divulgación es la encargada de explicarla y hacerla accesible al público, haciendo de estas estrategias indispensables para cumplir los objetivos trazados en este programa.

La relación entre comunicación y cultura evidencia el poder de legitimación que tienen los medios de comunicación; es decir, su capacidad para hacer percibir mensajes como ciertos, necesarios o pertinentes. La comunicación incide sobre la cultura, no solamente cuando potencia el diálogo

²¹ Islas Lobato, C. A. 2010. Diseño de un sitio en línea para la difusión y divulgación científica del proyecto Los huracanes en la historia de México. (Tesis para obtener el título de Licenciada en Comunicación). Colima, México: Universidad de Colima - Facultad de Letras y comunicación. En: Ramírez Martínez, Diana Cristina, 1981- Divulgación y difusión del conocimiento: las revistas científicas. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Programa Interdisciplinario de Investigación y Desarrollo en Gestión, Productividad y Competitividad – BioGestión, 2012 184 p.

²² Programa Hidrológico Internacional (PHI) octava fase. "Seguridad hídrica: respuestas a los desafíos locales, regionales, y mundiales 2014-2021". Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

²³ Martínez, C. 2012. Componente educación en el Programa Nacional de Cultura del Agua. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

²⁴ Política Nacional de Educación Ambiental SINA 2002. Ministerio de Ambiente y Ministerio de Educación Nacional. Bogotá



El ambiente
es de todos

Minambiente

intercultural, sino cuando propicia la creación y la memoria mediante la cual la sociedad se dota de sentidos. Así mismo, la comunicación incide con fuerza sobre las culturas, no sólo cuando difunde información, sino también y principalmente cuando fortalece identidades, ofrece reconocimiento social a ciertos personajes o actitudes, castiga socialmente ciertos comportamientos, valida acciones como legítimas, permite que los ciudadanos y las comunidades se expresen y se hagan visibles, potencia la construcción de narrativas y la recreación permanente de esas narrativas y, especialmente, cuando propone imaginarios que impactan con fuerza en la sociedad²⁵.

5.1.5 Investigación

La investigación es un elemento importante para la transformación cultural y la generación de conocimiento, entre sus objetivos está analizar en profundidad la problemática y fundamentar las distintas propuestas para promover la conservación y uso sostenible del recurso.²⁶ Es por esto, que una de las apuestas de este programa es la inclusión y visibilización del saber y del conocimiento local en la gestión del recurso hídrico, a través de procesos de investigación comunitaria, en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Del Milenio: *“integrar el conocimiento científico con el conocimiento tradicional y local para el control y gestión de los ecosistemas como humedales, mares y bosques”*²⁷.

Desde esta perspectiva, se pueden considerar metodologías como investigación - acción - participativa (IAP), la cual es una herramienta en donde la comunidad deja de ser el “objeto” de estudio y empieza a ser el “sujeto” protagonista de la investigación. Tanto los investigadores como la población participan activamente, en un plano de igualdad, como agentes de cambio, confrontando de forma permanente el modelo teórico y metodológico con la práctica, a fin de ajustarlo a la realidad que se quiere transformar y pueda servir para orientar las estrategias y programas de acción²⁸.

En ese contexto, la investigación no se realiza tan sólo para generar hechos, sino para desarrollar comprensión de uno mismo y su contexto. Una buena investigación participativa ayuda a desarrollar relaciones de solidaridad convocando a las personas a investigar, estudiar, aprender, y luego actuar

²⁵http://www.mincultura.gov.co/ministerio/politicas-culturales/politica-de-comunicacion-cultura/Documents/10_politica_comunicacion_cultura.pdf

²⁶ Martínez, C. 2012. Componente educación en el Programa Nacional de Cultura del Agua. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

²⁷ Diálogo Interamericano sobre la Gestión del Agua (D7) Documento Temático Base (DTB): Gestión de la información, el conocimiento y la tecnología para la Gestión del Agua Séptimo. 2011

²⁸ Rojas, 1987:27-28 En: Martínez, C. 2012. Componente educación en el Programa Nacional de Cultura del Agua. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible



conjuntamente. Así mismo, recalca la importancia de crear un ambiente de aprendizaje participativo y democrático que les brinde a las personas (especialmente a las menos privilegiadas) la oportunidad de superar el “hábito de la sumisión” –o sea el marco mental (conciencia) que impide a las personas comprometerse plena y críticamente con su mundo y participar en la vida cívica (Freire, 1978). Idealmente, éste proceso de investigación, promueve el empoderamiento de las comunidades, en tanto:

- Convoca a personas aisladas a juntarse alrededor de problemas y necesidades comunes.
- Valida las experiencias de las personas como la base para la comprensión y reflexión crítica.
- Presenta el conocimiento y las experiencias de los investigadores como información adicional sobre la cual se puede reflexionar críticamente.
- Contextualiza lo que anteriormente se percibían como problemas “personales,” individuales o debilidad.
- Vincula tales experiencias personales con las realidades políticas.

Esta clase de actividad permite vivir el conocimiento que puede traducirse en la acción²⁹.

Así las cosas, los procesos de investigación comunitaria y social de este programa deben generar reflexiones individuales y colectivas, en torno a la relación cultural e histórica del hombre con el agua. Esta construcción del conocimiento se hace a partir del planteamiento de una pregunta de investigación propuesta por las comunidades, la cual surge de sus necesidades e inquietudes, así como de la identificación de problemáticas y no de los intereses particulares del investigador. En ese sentido, se generan acuerdos y alternativas de solución, aportando desde los saberes locales a la construcción del conocimiento.

En tal sentido, este programa concibe que dichas investigaciones deben ayudar en la comprensión de los patrones culturales, imaginarios, creencias, costumbres y conflictos relacionados con el agua, así como con las formas de relacionamiento con el recurso hídrico, las formas de acceso, manejo y uso del agua, el relacionamiento con la institucionalidad y la autoridad ambiental, así como el conocimiento acerca de las percepciones y valores relacionados con el agua, entre otros.

²⁹ <https://isfcolombia.uniandes.edu.co/images/documentos/6dejulioministerio.pdf>



4.3 Marco Normativo:

En el país, existe un amplio desarrollo normativo en materia ambiental y para este contexto particular, en recurso hídrico, educación y participación. La siguiente tabla presenta un resumen ejecutivo de los principales instrumentos normativos relacionados con la GIRH que orientan el PNCAPTC.

Norma	Estrategia PNCAPTC	Aspecto regulado
Decreto 2811 de 1974	Educación	Promueve jornadas ambientales, campañas de educación popular
CONPES 2541 de 1991	Educación	Establece la educación ambiental como medio para reducir el deterioro ambiental
Ley 99 de 1993	Educación	Promueve adopción de planes y programas docentes y pensum en los distintos niveles de la educación nacional en relación con el medio ambiente y los recursos naturales renovables y promoción de la educación no formal
Ley 115 de 1994	Educación	Establece la incorporación de la dimensión ambiental en la educación formal, no formal e informal en escuelas y colegios definiendo como áreas obligatorias de enseñanza y fundamentales a las ciencias naturales y la educación ambiental
Decreto 1743 de 1994	Educación	Fija criterios para la promoción de la educación ambiental formal y no formal e instituye el Proyecto Ambiental Escolar (PRAE) para todos los niveles de educación formal
Documento "Cultura para la Paz, hacia una Política de Educación Ambiental"	Educación / Participación	Promueve al interior del SINA una cultura ambiental solidaria, equitativa y no violenta, que entendiera y respetara las diferencias regionales y étnicas de Colombia y se orientara hacia la creación de espacios de intercambio y comunicación
Ley 373 de 1997	Educación	Se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua, donde se indica que los programas de uso eficiente y ahorro del agua deben contener campañas educativas y de



		concientización a la comunidad para el uso racionalizado y eficiente del recurso hídrico
Política Nacional de Educación Ambiental de 2002	Educación	Se establece el marco conceptual de la educación ambiental y se definen nueve estrategias para su implementación
Política Nacional de Gestión Integral del Recurso Hídrico de 2010	Participación, Educación y Conflictos	En su objetivo de gobernabilidad plantea la cultura y la gobernanza del agua como una forma de lograr el mejoramiento de la calidad del agua, garantizar la oferta ambiental, la transparencia en la administración y el uso y aprovechamiento por parte de los diferentes usuarios del agua
Resolución 509 de 2013	Participación	Da alcance al Decreto 1640 de 2012, al definir los lineamientos para la conformación de los Consejos de Cuenca y su participación en las fases del Plan de Ordenación de la Cuenca
Decreto 1076 de 2015	Participación	Establece los Consejos de Cuenca y las Mesas de Trabajo como las instancias de participación, planificación, ordenación y manejo de las cuencas hidrográficas y acuíferos
Ley 1757 de 2015	Participación	Establece el marco legal para la promoción, el ejercicio y la protección del derecho de los colombianos a participar en los asuntos públicos.

4.3 Marco Institucional:

Este apartado presenta las instituciones que del orden nacional, regional y local que están relacionados con la implementación del Programa Nacional de Cultura del Agua, participación y Transformación de conflictos.

Del orden nacional

- El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, es el órgano rector de la gestión del medio ambiente y de los recursos naturales renovables encargado de definir las políticas y regulaciones a las que se



sujetarán la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el medio ambiente de la nación, a fin de asegurar el desarrollo sostenible (Ley 99/93, art. 2). Las funciones a cargo de este ministerio están determinadas en el artículo 5 de la Ley 99 de 1993, adicionado por el artículo 2 del Decreto 3570 de 2011.

- El Viceministerio de Agua y Saneamiento del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), tiene entre otras funciones la de articular las políticas de agua potable y saneamiento básico con las de manejo integral del recurso hídrico del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (Decreto 3571 de 2011). En ese sentido, éste viceministerio ha desarrollado acciones en el marco del Programa de Cultura del Agua, a través de las cuales buscan promover una cultura de cuidado y protección del uso racional del agua vinculando directamente a la comunidad como gestora y promotora de la campaña. Dichas acciones se materializan en jornadas educativas en agua y saneamiento, clubes defensores del agua, saneamiento básico escolar y educación en higiene y participación comunitaria en proyectos de agua y saneamiento.
- Institutos de Investigación: integrado por las entidades científicas, adscritas y vinculadas al Minambiente tales como el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, IDEAM; El Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras "José Benito Vives de Andreis", INVEMAR; El Instituto de Investigación de Recursos Biológicos "Alexander Von Humboldt"; El Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas "Sinchi"; El Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico "John Von Neumann".
- Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales Naturales de Colombia: la cual fue creada mediante el Decreto 3572 de 2011 y entre sus funciones está el otorgar permisos, concesiones y demás autorizaciones ambientales para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables en las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y emitir concepto en el marco del proceso de licenciamiento ambiental de proyectos, obras o actividades que afecten o puedan afectar las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, conforme a las actividades permitidas por la Constitución y la ley.
- Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e innovación (CT+I) Colciencias: es el encargado de promover las políticas públicas para fomentar la CT+I en Colombia. Las actividades alrededor del cumplimiento de su misión implican concertar políticas de fomento a la producción de conocimientos, construir capacidades para CT+I, y propiciar la circulación y usos de los mismos para el desarrollo integral del país y el bienestar de los colombianos³⁰.

³⁰ http://www.colciencias.gov.co/sobre_colciencias?vdt=info_portal%7Cpage_1



- La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), creada mediante el Decreto 3573 de 2011, es la encargada de que los proyectos, obras o actividades sujetos de licenciamiento, permiso o trámite ambiental cumplan con la normativa ambiental, de tal manera que contribuyan al desarrollo sostenible ambiental del País.
- Así mismo, los ministerios tales como el de Educación, Cultura, Agricultura, Minas y energía, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Salud entre otros, tienen relación directa en apoyar de acuerdo a sus competencias la implementación del programa.

Del Orden Regional y Local

- Entes territoriales: Están integrados por los departamentos, los distritos, los municipios, los territorios colectivos y resguardos indígenas, así como las regiones y provincias las cuales ejercerán sus funciones constitucionales y legales relacionadas con el medio ambiente y los recursos naturales renovables, de manera coordinada y armónica, con sujeción a las normas de carácter superior y a las directrices de la Política Nacional Ambiental, a fin de garantizar un manejo unificado, racional y coherente de los recursos naturales que hacen parte del medio ambiente físico y biótico del patrimonio natural de la Nación. En materia normativa las reglas que dicten las entidades territoriales en relación con el medio ambiente y los recursos naturales renovables respetarán el carácter superior y la preeminencia jerárquica de las normas dictadas por autoridades y entes de superior jerarquía o de mayor ámbito en la comprensión territorial de sus competencias³¹.
- Corporaciones Autónomas Regionales y Desarrollo Sostenible: Entidades públicas, con autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, las cuales tienen por objeto la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre medio ambiente y recursos naturales renovables. Son organismos autónomos y rectores de la gestión de los recursos naturales, de acuerdo a su jurisdicción. Son entonces, la máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción³²
- Autoridades Ambientales Urbanas: entidades encargadas de ejercer dentro del perímetro urbano (en municipios, distritos o áreas metropolitanas cuya población urbana es igual o superior a un millón (1'000.000) de habitantes) las mismas funciones atribuidas a las corporaciones autónomas regionales, en lo que fuere aplicable al medio ambiente urbano³³.

³¹ Ibid

³² http://datateca.unad.edu.co/contenidos/102021/AntiguasVersiones/contenidolinea/entidades_entidades_territoriales.html

³³ Ley 99 de 1993



El ambiente
es de todos

Minambiente

- Sector educativo: cumple un papel fundamental en la implementación del Programa de Cultura del Agua, debido a que son los encargados de la inclusión de la dimensión ambiental en la educación formal y no formal. Orientan la inclusión de temáticas relacionadas con el agua en cátedras, comités ambientales, Proyectos Ambientales Escolares – PRAES, Proyectos Ambientales universitarios (PRAUS), así como el desarrollo de metodologías y estrategias didácticas y pedagógicas necesarias para que la cultura del agua sea parte integral del proceso formativo de niños, jóvenes y adultos. En este grupo se incluyen las instituciones de educación en los niveles preescolar, educación básica, educación media y superior en cabeza del Ministerio de Educación Nacional y de las Secretarías de Educación a nivel regional, así como el SENA institución líder en Educación para el trabajo y Desarrollo Humano.



**El ambiente
es de todos**

Minambiente

5. OBJETIVOS

5.1. Objetivo general

Promover y fortalecer patrones culturales, éticos, responsables y permanentes con el recurso hídrico, con el propósito de contribuir a la construcción de la cultura y gobernanza del agua, en el marco de la Política Hídrica Nacional

5.2. Objetivos específicos

- Orientar y fortalecer procesos de educación para la construcción de una cultura del agua que contribuya a la armonización de la relación sociedad-naturaleza y a la transformación positiva del territorio
- Promover y fortalecer procesos de participación ciudadana para la toma de decisiones, la generación de acuerdos y la construcción de nuevas formas de relacionamiento con el agua.
- Promover la creación e implementación de herramientas metodológicas para la identificación y caracterización de conflictos, con el fin de incentivar procesos que fomenten la prevención y transformación de conflictos por el agua

6. Alcance

El Programa de Cultura del agua, Participación y Transformación de conflictos relacionados con el recurso hídrico a través de sus líneas estratégicas busca aportar elementos conceptuales que conlleven a la generación de patrones culturales, éticas, responsables y permanentes con el recurso hídrico, en el plazo de ejecución enmarcado dentro de la Política Nacional de Gestión Integral de Recurso Hídrico (hasta el 2022).



7. Líneas Estratégicas

El programa está compuesto por tres líneas estratégicas: a). Educación para la cultura del agua b). Participación y c). Transformación de conflictos, así como por dos líneas transversales: e). Investigación y f). Comunicación y Divulgación, las cuales en articulación y complementariedad dan cumplimiento a los objetivos planteados.

7.1. Línea estratégica de educación para la cultura del agua

Objetivo: Orientar y fortalecer procesos de educación para la construcción de una cultura del agua que contribuya a la armonización de la relación sociedad-naturaleza y a la transformación positiva del territorio			
Meta	Líneas de acción	Indicador	Entidades involucradas
A mediano y largo plazo el país contará con el desarrollo de procesos de formación en cultura del agua en instituciones educativas en los niveles preescolar, educación básica, educación media, técnica y superior	a. Promover la incorporación de la cultura del agua en la educación formal (básica y media) mediante la formulación, implementación y desarrollo de programas, proyectos y acciones.	Número de procesos de formación en cultura del agua en instituciones educativas desarrollados	Minambiente, MEN, Secretarías de Educación
	b. Realizar alianzas estratégicas para la implementación del servicio social ambiental con enfoque en cultura del agua		Instituciones educativas de nivel técnico y superior del país.
	c. Orientar y formar a docentes, educadores y dinamizadores en cultura del agua		SINA
	d. Incentivar la creación y fortalecimiento de programas de formación en instituciones de educación superior orientados a satisfacer la demanda de profesionales en temas relacionados con la gestión integral del recurso hídrico.		
e. Generar espacios que busquen la transferencia de conocimiento entre las entidades del SINA, a partir de programas de capacitación permanentes y el fortalecimiento de mecanismos de comunicación e información			
A mediano y largo plazo el país contará con procesos de investigación con comunidades relacionados con la	Impulsar, orientar y acompañar semilleros y grupos de investigación en torno a temas de gestión integral de recurso hídrico en universidades.	Número de grupos y semilleros de investigación que adelantan investigaciones en torno a temas de gestión integral de recurso hídrico en universidades	Minambiente, MEN, Secretarías de Educación, Autoridades Ambientales Competentes, Institutos de



**El ambiente
es de todos**

Minambiente

Objetivo: Orientar y fortalecer procesos de educación para la construcción de una cultura del agua que contribuya a la armonización de la relación sociedad-naturaleza y a la transformación positiva del territorio

Meta	Líneas de acción	Indicador	Entidades involucradas
gobernanza y cultura del agua			investigación, Universidades
A mediano y largo plazo el país contará con la formulación e implementación de estrategias para el trabajo y el desarrollo humano relacionados con la cultura del agua que fortalezcan la gestión integral de recurso hídrico	a. Promover la incorporación de la cultura del agua en la educación para el trabajo y el desarrollo humanos, que fortalezca la capacidad de los ciudadanos en la gestión integral de recurso hídrico	Numero de estrategias promovidas relacionados con la cultura del agua que fortalezcan la gestión integral de recurso hídrico	SENA
	b. Diseñar la estrategia de educación no formal en relación a la cultura del agua, que contenga entre otros: <ul style="list-style-type: none"> • Generación de material pedagógico orientado a apoyar la formación a las comunidades teniendo en cuenta las diferencias generacionales, étnicas y regionales del país, entre otras • Proceso de capacitación a líderes comunitarios, gestores ambientales, dinamizadores ambientales, sectores productivos y periodistas. • Procesos de capacitación en metodologías para la identificación, caracterización y transformación de conflictos relacionados con el agua 		Minambiente, MEN, Secretarías de Educación
	c. Orientar y promover la formulación e implementación de Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDAS), en torno a la cultura del agua		Minambiente, Autoridades Ambientales
	d. Diseñar y crear espacios de articulación, intercambio de experiencias y capacitación para niños y jóvenes que propenda por el fortalecimiento de la cultura del agua		Minambiente, Autoridades Ambientales
	e. Fomentar y fortalecer procesos de formación en cuencas hidrográficas y páramos, relacionados con cultura del agua		Minambiente, MEN, Secretarías de Educación, Autoridades Ambientales



Objetivo: Orientar y fortalecer procesos de educación para la construcción de una cultura del agua que contribuya a la armonización de la relación sociedad-naturaleza y a la transformación positiva del territorio

Meta	Líneas de acción	Indicador	Entidades involucradas
	f. Generar procesos de capacitación relacionados con la cultura del agua con los participantes de los consejos de cuenca sobre gestión integral de recurso hídrico		Minambiente, Autoridades Ambientales
	g. Diseñar e Implementar aulas ambientales estratégicas en donde se generen procesos de formación y sensibilización relacionados con la cultura del agua ³⁴		Minambiente, Autoridades Ambientales
	h. Promover la incorporación de la temática relacionada con la cultura del agua en los planes de acción de los Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental- CIDEA		Minambiente, MEN, Secretarías de Educación, Autoridades Ambientales Competentes
	i. Diseñar e implementar procesos de formación virtual que incluyan ejes temáticos relacionados con la cultura del agua.		Minambiente, MEN, Secretarías de Educación, Autoridades Ambientales
	j. Cualificar sobre metodologías pedagógicas sobre el agua, entre las que se encuentra: agua y educación WET-PHI.		Minambiente y Autoridades Ambientales
	k. Fortalecer y cualificar al nodo temático de recurso hídrico de la Red Nacional de Jóvenes de Ambiente		Minambiente
A mediano y largo plazo el país contará con comunidades informadas y sensibilizadas sobre gestión integral de recurso hídrico	Diseñar y desarrollar campañas de divulgación y sensibilización, así como campañas de comunicación educativa que promuevan cambios culturales responsables frente al agua, de forma clara y en un lenguaje comprensible para el público en medios de comunicación masivos, alternativos, locales, tradicionales y modernos (digitales)	Número de acciones desarrolla sobre gestión integral de recurso hídrico	Minambiente, Autoridades Ambientales

³⁴ Las Aulas Ambientales se conciben como una estrategia de educación ambiental que busca fortalecer la apropiación social del territorio desde escenarios ambientales, a través de acciones pedagógicas que incidan en el mejoramiento de las relaciones entre los seres humanos y su entorno, desde una visión de ciudad. <http://ambientebogota.gov.co/aulas-ambientales>



Objetivo: Orientar y fortalecer procesos de educación para la construcción de una cultura del agua que contribuya a la armonización de la relación sociedad-naturaleza y a la transformación positiva del territorio

Meta	Líneas de acción	Indicador	Entidades involucradas
	Promover y desarrollar acciones de fortalecimiento orientado a la comunicación y divulgación de las experiencias de las comunidades.		
A mediano y largo plazo el país contará con procesos de investigación con comunidades relacionados con la gobernanza y cultura del agua	Promover y desarrollar procesos de investigación con comunidades en donde a partir del conocimiento local, se aporte a la comprensión de las dinámicas socio ambientales y culturales relacionadas con el agua	Número de procesos de investigación con comunidades implementados	Minambiente, MEN, Secretarías de Educación, Autoridades Ambientales, Institutos de investigación, Universidades
A mediano y largo plazo el país contará con Servidores públicos capacitados en cultura del agua	a. Generar capacitaciones a los servidores públicos con el fin de concientizarlos y fortalecerlos en aspectos relacionados con la cultura del agua, como herramienta para la argumentación en la toma de decisiones.	Numero de servidores públicos capacitados en cultura del agua	Minambiente
	b. Fortalecer a la policía ambiental a través de procesos de formación sobre cultura del agua, así como a los bachilleres que presten el servicio militar ambiental, en consonancia con el artículo 102 de la Ley 99 de 1993		Minambiente, Autoridades Ambientales Competentes, Policía Ambiental
	c. Realizar alianzas interinstitucionales con el fin de formular y desarrollar procesos metodológicos y didácticos relacionados con cultura del agua en los hogares comunitarios del ICBF		ICBF- Minambiente
A mediano y largo plazo el país contará con ejercicios de articulación interinstitucional para fortalecer la gestión integral de recurso hídrico	c. Articular esfuerzos interinstitucionales para fortalecer la cultura del agua, a través de agendas interministeriales	Número de acuerdos generados a través de las agendas interministeriales donde se aúnen esfuerzos para fortalecer la cultura del agua	TODOS LOS MINISTERIOS
A mediano y largo plazo el país contará con procesos de investigación financiados	Difundir mensajes y contenidos acerca de la gestión integral de recurso hídrico, en los diferentes canales de comunicación de las entidades públicas y empresa privada	Numero de mensajes difundidos acerca de la gestión integral de recurso hídrico, a través de alianzas estratégicas con entidades públicas y empresa privada	Minambiente, Autoridades Ambientales Competentes



Objetivo: Orientar y fortalecer procesos de educación para la construcción de una cultura del agua que contribuya a la armonización de la relación sociedad-naturaleza y a la transformación positiva del territorio

Meta	Líneas de acción	Indicador	Entidades involucradas
	Generar alianzas con la academia, empresa privada, cooperación internacional, etc. para financiar y desarrollar proyectos derivados de la investigación comunitaria en recurso hídrico	Número de procesos de investigación con comunidades financiados	

7.2. Línea estratégica de participación

La participación para la GIRH debe concebirse como un elemento fundamental para la construcción de la gobernanza del agua, dicha participación no puede ser entendida solamente como el acto democrático de participar si no en como un concepto más amplio que incluya procesos de aprendizaje sobre las cosmovisiones, usos y manejos asociados al recurso hídrico.

Objetivo: Promover y fortalecer procesos de participación ciudadana para la toma de decisiones, la generación de acuerdos y la construcción de nuevas formas de relacionamiento con el agua.

Metas	Actividades	Indicador	Entidades involucradas
A mediano y largo plazo el país contará con ejercicios de participación fortalecidos	a. Promover y fortalecer espacios de participación ciudadana permanentes, e incluyentes tales como las mesas de trabajo y los consejos de cuenca, en donde se garantice la representatividad de los diferentes grupos de actores	Número de espacios de participación promovidos y fortalecidos	Minambiente, Autoridades Ambientales Competentes
	b. Promover el control social y la veeduría ciudadana en la Gestión Integral del Recurso Hídrico.		
	c. Promover y fortalecer estrategias que busquen la participación de los diferentes actores, orientadas a la gestión de conflictos por el agua		Minambiente, Autoridades Ambientales, Entes territoriales
	Fomento de procesos de educación informal para la toma de conciencia sobre la importancia de la participación de todos los actores que viven y desarrollan actividades en la cuenca; y de los diferentes mecanismos e instancias de participación	Numero de procesos de formación en participación implementados	Minambiente, Autoridades Ambientales, Entes territoriales



Objetivo: Promover y fortalecer procesos de participación ciudadana para la toma de decisiones, la generación de acuerdos y la construcción de nuevas formas de relacionamiento con el agua.

Metas	Actividades	Indicador	Entidades involucradas
	Diseño e implementación de espacios y canales de comunicación asertivos entre la Autoridad Ambiental y los diferentes actores.	Espacios y canales de comunicación implementados	Entidades del SINA
A mediano y largo plazo el país contará con la promoción y generación de procesos de participación con comunidades étnicas para la toma de decisiones	a. Fortalecer y generar procesos de participación con comunidades étnicas para la toma de decisiones en sus territorios, teniendo en cuenta su visión ancestral y su cultura	Número de procesos de participación promovidos y fortalecidos con grupos étnicos	Minambiente, Autoridades Ambientales, Ministerio del interior
	Fomentar la generación de estrategias que promuevan la participación ciudadana desde la equidad para que las poblaciones con características diferenciadoras sean actores determinantes en el desarrollo de su territorio.	Numero de estrategias implementadas	Minambiente, Autoridades Ambientales, Entes territoriales
	Promover y fortalecer la conformación de redes comunitarias para el intercambio de experiencias entre actores.	Redes comunitarias conformadas o fortalecidas	Minambiente, Autoridades Ambientales

7.3. Línea estratégica de manejo y transformación de conflictos

El manejo de conflictos debe ser un proceso que abarque toda una serie de estrategias o herramientas que buscan más allá de la solución del problema que los desata, afrontar las causas de los mismos, fortaleciendo las capacidades de los actores claves para hacerle frente a estas situaciones y evitar que sus efectos negativos sean aún mayores o se prolonguen en el tiempo.

Desde el enfoque de transformación y prevención de conflictos se pretende abordar los conflictos de manera que estos no lleguen a etapas más complejas y brindar herramientas para poder afrontarlos manejando las dinámicas que fomentan mayor tensión o puedan llegar a ser destructivas.

Objetivo: Promover la creación e implementación de herramientas metodológicas para la identificación y caracterización de conflictos, con el fin de incentivar procesos que fomenten la prevención y transformación de conflictos por el agua

Metas	Actividades	Indicador	Entidades involucradas y actores clave
-------	-------------	-----------	--



Contar con un diagnóstico Nacional sobre conflictos por el agua donde se caractericen y se prioricen	Identificar los conflictos por el agua presentados en la jurisdicción de cada una de las AAC	Numero de conflictos por el agua sistematizados	Minambiente Autoridades Ambientales Entes territoriales Centros de Dialogo regional
	Definir criterios para caracterizar los conflictos identificados		
	Jerarquizar los conflictos por el agua donde se apliquen criterios para la priorización en su gestión.		
El país contará con procesos de investigación en torno a los conflictos por el agua.	Promover mecanismos e incentivos para promover proceso de investigación relacionados con conflictos por el agua.	Número investigaciones sobre conflictos por el agua en Colombia/ Número investigaciones sobre conflictos priorizadas	Minambiente Colciencias Secretarías de Educación Autoridades Ambientales Institutos de investigación Instituciones de educación superior
	Desarrollar capacidades en los actores claves, que implementen los mecanismos para el manejo y transformación de conflictos por el agua.	Número de escenarios de capacitación realizados	Minambiente Autoridades Ambientales Centros de dialogo regional
	Promover y fortalecer las estrategias de participación de los diferentes actores dentro de los procesos de gestión de conflictos	Número de escenarios de participación promovidos e implementados / Número total de escenarios de participación establecidos	Minambiente Entes territoriales Autoridades Ambientales Consejos de cuenca

8. LÍNEAS TRANSVERSALES

Las líneas transversales de investigación y de comunicación y divulgación se denominan transversales puesto que deben ser tenidas en cuenta en todas las actividades que se contemplen para la implementación de las líneas estratégicas. Por su lado, a través de la línea de comunicación y divulgación se busca construir estrategias que informen y sensibilicen a los usuarios sobre la cultura del agua, como medio para la generación de transformaciones sociales en torno al recurso hídrico. Así



El ambiente
es de todos

Minambiente

mismo, la línea de investigación tiene un enfoque desde lo sociocultural con la cual se pretende promover procesos investigativos que aporten a la generación de conocimiento relacionado con la comprensión de las dinámicas culturales y los conflictos relacionados con el agua.

A su vez, dichas líneas comprenden desde el enfoque territorial y la inclusión de la transversalización del enfoque diferencial la relación compleja entre el hombre y la naturaleza, ya que por un lado permite la realización de acciones que contribuyan a eliminar todas las formas de discriminación y segregación social, reconociendo la diferencia como punto de partida para implementar políticas públicas orientadas a la garantía de los derechos de la población³⁵.

Por otro lado, el enfoque territorial está orientado al conocimiento del territorio donde habitan las comunidades, sus problemáticas socio ambientales y potencialidades, donde se haga énfasis en la cuenca hidrográfica como unidad fundamental para la planificación y ordenación del territorio. Ello implica considerar las realidades locales, realizando un reconocimiento, valoración y análisis crítico de las relaciones existentes entre el territorio, la población humana allí asentada, los recursos naturales, los procesos productivos y la sociedad en su conjunto, lo cual permitiría tener una visión sistémica del territorio, fortaleciendo la gobernanza y generando defensa y apropiación del mismo³⁶.

³⁵ Comisión intersectorial poblacional del Distrito capital, 2013. Lineamientos distritales para la aplicación de enfoque diferencial

³⁶ Martínez, C. 2012. Propuesta de metodologías de capacitación para públicos diferenciados en relación con el recurso hídrico. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.



9. BIBLIOGRAFIA

Aja Eslava L, 2010. Agua, territorio y poder: representaciones, significados, usos y manejos del agua en la sierra nevada de santa marta - estudio de caso. Trabajo de grado presentado para optar al título de: magíster en estudios del caribe. Universidad Nacional de Colombia sede caribe. Instituto de Estudios Caribeños. San Andrés.

CEPAL, 2015. Análisis, prevención y resolución de conflictos por el agua en América Latina y el Caribe. Pág. 12.

Centro Interamericano de Desarrollo e Investigación Ambiental y Territorial Universidad de Los Andes. 2011. El manejo de conflictos ambientales como herramienta para la sustentabilidad ambiental. Mérida, Venezuela

Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia, CORANTIOQUIA 2012. Lineamiento propuesta pedagógica para el desarrollo de procesos de educación ambiental y participación social en la jurisdicción de Corantioquia. Documento en construcción permanente. Subdirección de cultura ambiental.

Cuevas, A. 2008. Conocimiento científico, ciudadanía y democracias. Revista iberoamericana de ciencia tecnología y sociedad CTS, julio 4(010): 67-83.

Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación COLCIENCIAS, 2010. Estrategia Nacional de la Ciencia, la tecnología y la innovación.

Documento CONPES, DNP 2541 Depac: "Una política ambiental para Colombia", 1991

Diálogo Interamericano sobre la Gestión del Agua (D7). 2011. Documento Temático Base (DTB): Gestión de la información, el conocimiento y la tecnología para la Gestión del Agua Séptimo.

E. Bastidas, 2012. Dirección de Gestión Integral de Recurso Hídrico. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Geilfus, Frans. 2002. 80 herramientas para el desarrollo participativo: diagnóstico, planificación, monitoreo, evaluación– San José, C.R.: IICA, 217 página.

Islas Lobato, C. A. 2010. Diseño de un sitio en línea para la difusión y divulgación científica del proyecto Los huracanes en la historia de México. (Tesis para obtener el título de Licenciada en Comunicación). Colima, México: Universidad de Colima - Facultad de Letras y comunicación.



El ambiente
es de todos

Minambiente

Lineamiento propuesta pedagógica para el desarrollo de procesos de educación ambiental y participación social en la jurisdicción de Corantioquia. Documento en construcción permanente. Subdirección de cultura ambiental. Corporación autónoma regional del centro de Antioquia. 2012.

Martínez, C. 2012. Componente educación en el Programa Nacional de Cultura del Agua. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Martínez, C. 2012. Propuesta de metodologías de capacitación para públicos diferenciados en relación con el recurso hídrico. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Ministerio de Ambiente y Ministerio de Educación Nacional. 2002. Política Nacional de Educación Ambiental SINA. Bogotá

Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Sostenible – MAVDT -PNGIRH. 2010. Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico. Bogotá D.C.: Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Viceministerio de Ambiente, Dirección de Ecosistemas, Grupo de Recurso Hídrico.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Banco Interamericano de Desarrollo, Departamento Nacional de Planeación, Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales de Colombia IDEAM. 2012. Misión gobernanza del agua, gestión integrada y adaptativa de recursos hídricos en Colombia

Ministerio del Medio Ambiente. 1995-1998. “Cultura para la Paz”. Hacia una Política de Educación Ambiental Ministerio del Medio Ambiente. Dirección General de Asentamientos Humanos y Población. Subdirección de Educación Ambiental.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. 2012. Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y Sus Servicios Ecosistémicos (PNGIBSE).

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. 2013. Plan Hídrico Nacional Fase II. Dirección de Gestión Integral de Recurso Hídrico.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. 2014. Estrategia Nacional de Gobernanza del Agua. Documento Borrador.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. 2014. Programa Nacional de Aguas Subterráneas. Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico.



El ambiente
es de todos

Minambiente

Mockus A., et al (2009). Cultura ciudadana en Bogotá: nuevas perspectivas. Segunda parte: Reflexiones sobre cultura ciudadana-Cultura ciudadana como política pública: entre indicadores y arte. Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, Cámara de Comercio de Bogotá, Fundación Terpel, Corpovisionarios. Bogotá.

Pérez E, Maya D, Farah M. 2001. Metodologías participativas en la formulación y planificación de proyectos de desarrollo rural fase de diagnóstico en siete municipios del sur del Huila. Cuadernos de desarrollo rural (47).

Ramírez Martínez, D. 1981- Divulgación y difusión del conocimiento: las revistas científicas. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Programa Interdisciplinario de Investigación y Desarrollo en Gestión, Productividad y Competitividad – BioGestión, 2012 184 p.

Secretaría Distrital de Integración Social- SDIS. 2013. Comisión intersectorial poblacional del Distrito capital. Lineamientos distritales para la aplicación de enfoque diferencial

Tropp, H. 2005. Building New Capacities for Improved Water Governance. Comunicación presentada en el Simposio Internacional sobre Gobernabilidad del Ecosistema, 2005, Sudáfrica, organizado por el CSIR (Consejo para la Investigación Científica e Industrial). En: El agua, una responsabilidad compartida 2° Informe de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos en el Mundo.

UNESCO, 2005. Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales. París.

UNESCO, 2006. Programa Hidrológico Internacional, Licenciado Ramón Vargas "La Cultura del Agua - Lecciones de la América Indígena", Uruguay.

UNESCO, 2012. Programa Hidrológico Internacional (PHI) octava fase. "Seguridad hídrica: respuestas a los desafíos locales, regionales, y mundiales 2014-2021". Educación, la Ciencia y la Cultura

Velázquez, C. y F. Argüello, "La importancia de la actitud ambiental", Revista de Psicología, 9/10, Enero-Diciembre 2001, FA. CI. CO/ UAEM, en prensa.

Vergara, A; Múnera L. 2011. Hacia una cultura del agua estimulada por políticas educativas y de educación eficaces. Séptimo Dialogo Interamericano sobre la Gestión del Agua. Medellín

Water Governance Facility. 2011. Official web site of WGF. UNDP Water Governance Facility (WGF) at SIWI 2011.



El ambiente
es de todos

Minambiente

Wilches Chaux, 2009. La construcción colectiva de una cultura del agua. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Wilches-Chaux G, 2014. La seguridad territorial como herramienta para la prevención y transformación de conflictos relacionados con el agua.

Zamudio C, 2012. Gobernabilidad sobre el recurso hídrico en Colombia, entre avances y retos. Revista Gestión y Ambiente. Volumen 15 N° 3. Medellín ISSN 0124.177X. pp 99-112

NORMATIVIDAD CITADA

Decreto 2811 de 1974 “Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente”

Decreto 1743 de 1994 “Por el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal y se establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente”.

Decreto 1729 de 2002 “Por el cual se reglamenta la Parte XIII, Título 2, Capítulo III del Decreto-ley 2811 de 1974 sobre cuencas hidrográficas, parcialmente el numeral 12 del Artículo 5° de la Ley 99 de 1993 y se dictan otras disposiciones”

Decreto 1604 de 2002 “Por el cual se reglamenta el parágrafo 3° del artículo 33 de la Ley 99 de 1993”.

Decreto 3570 de 2011 “Por el cual se modifican los objetivos y la estructura del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y se integra el Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible”.

Decreto 3571 de 2011 “Por el cual se establecen los objetivos, estructura, funciones del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y se integra el Sector Administrativo de Vivienda, Ciudad y Territorio”

Decreto 3572 de 2011 “Por el cual se crea una Unidad Administrativa Especial, se determinan sus objetivos, estructura y funciones”

Decreto 3573 de 2011 “Por el cual se crea la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales –ANLA– y se dictan otras disposiciones”.

Decreto 1076 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible”



El ambiente
es de todos

Minambiente

Ley 99 de 1993 “Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones”.

Ley 115 de 1994 “Por la cual se expide la Ley General de Educación”.

Ley 373 de 1997 “Por la cual se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua”

Ley 397 de 1997 “Por la cual se desarrollan los Artículos 70, 71 y 72 y demás Artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias”.

Ley 1450 de 2011 “Por medio de la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para todos”

Ley 1549 de 2012. “Por medio de la cual se fortalece la institucionalización de la política nacional de educación ambiental y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial”.

Acuerdo 489 de 2012 -Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo, económico, social, ambiental y de obras públicas para Bogotá D.C 2012-2016 “Bogotá Humana”

PÁGINAS WEB CITADAS

<http://www.unesco.org.uy/phi/aquaycultura/es/inicio/cultura-del-agua.html>

http://www.mincultura.gov.co/ministerio/politicas-culturales/politica-de-comunicacion-cultura/Documents/10_politica_comunicacion_cultura.pdf

<http://ut-repositorio.metabiblioteca.org/bitstream/001/624/1/Proyecto%20865%20%281%29.pdf>

http://www.colciencias.gov.co/sobre_colciencias?vdt=info_portal%7Cpage_1

http://datateca.unad.edu.co/contenidos/102021/AntiguasVersiones/contenidolinea/entidades_entidades_territoriales.html

<http://www.watgovernance.org/>

http://www.unesco.org/water/wwap/index_es.shtml

<https://isfcolombia.uniandes.edu.co/images/documentos/6dejulioministerio.pdf>

<https://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/2093-plantilla-areas-planeacion-y-seguimiento-30>